

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 **2019 00269 00**

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, promovido por el señor CARLOS ALBERTO ECHEVERRI CARDONA en contra de COLPENSIONES E.I.C.E., y PROTECCION S.A., en razón a la solicitud realizada por la apoderada judicial del demandante y los anexos aportados, este Despacho dispone aplazar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y de trámite y juzgamiento que se tenía programada para el día 19 de mayo de 2021 a la 1:15 pm. Una vez se solucione la situación actual del demandante y de ser necesario se fijara nueva fecha

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andres Velasquez Urrego'.

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 63 fijado en la Secretaria del Juzgado hoy 13 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Amparo Velez Gallego'.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

Secretaria

Esc. 1

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e86002141658d8d2bcc873c9e711fe6d0d15b2210c3d3dd46de66ad28f
affe6

Documento generado en 12/05/2021 04:54:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>